



Soca, 9 de abril de 2026.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 8

Resolución No 027/2026

VISTO: que es necesario realizar la reparación del tacho de la retroexcavadora.

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el POA 2026

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Aprobar el gasto de reparación del tacho de la retroexcavadora a la empresa Hernandez Ramos Oscar Roberto RUT 100669520019 por un monto de \$ 50.000 mas iva.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.



Cecilia Soria

Alcalde Municipio Soca



Valeria Ottonelli
Concejal



Neder González
Concejal



José Luis Cesare
Concejal



Agustín Cabrera
Concejal